NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

(Resolución de 25 de septiembre de 2018, BOE nº 244 de 09-10-2018)

PRIMERA PRUEBA 20 de enero de 2019

- 1) Indique cuáles, de entre las siguientes respuestas, han sido las reformas que ha sufrido la Constitución Española de 1978:
 - a) Reforma del artículo 13, apartado 2 de 27 de agosto de 1992 y reforma del artículo 135 de 27 de septiembre de 2011.
 - b) Reforma del artículo 13, apartado 3 de 27 de agosto de 1991 y reforma del artículo 153 de 27 de septiembre de 2011.
 - c) Reforma del artículo 13, apartado 2 de 27 de septiembre de 1991 y reforma del artículo 135 de 27 de agosto de 2012.
 - d) Reforma del artículo 13, apartado 3 de 27 de septiembre de 1992 y reforma del artículo 153 de 27 de agosto de 2011.
- 2) Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
 - a) El personal estatutario de los Servicios de Salud se regirá por este Estatuto y por la legislación de las comunidades autónomas, excepto lo establecido para ellos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
 - b) En la aplicación de este Estatuto al personal docente se podrán dictar normas singulares para adecuarlo a sus peculiaridades.
 - c) El personal funcionario de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se regirá por lo dispuesto en este Estatuto y supletoriamente por sus normas específicas.
 - d) Las disposiciones de este Estatuto sólo se aplicarán directamente cuando así lo disponga su legislación específica, entre otros, al personal funcionario de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas.
- 3) Según lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución Española, en referencia a los Presupuestos Generales del Estado, señale la respuesta correcta:
 - a) Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Parlamento para su tramitación.
 - b) Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.
 - c) Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Congreso para su tramitación.
 - d) Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Senado para su tramitación.
- 4) Las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público según establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
 - a) Establecerán los requisitos y condiciones para el acceso a las administraciones públicas de funcionarios de nacionalidad española de Organismos Internacionales.
 - b) Establecerán sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados.

- c) Determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal.
- d) Determinarán los órganos de gobierno de las administraciones públicas que podrán disponer de personal eventual.
- 5) Según lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación a la organización del Consejo de Universidades, señale la respuesta correcta:
 - a) El Pleno, presidido por el Presidente del Consejo de Universidades o por el miembro en quien delegue, tendrá las siguientes funciones: elaborar el reglamento del Consejo y elevarlo al Ministro competente en materia de universidades para su aprobación por el Gobierno; proponer, en su caso, su modificaciones; informar los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación reguladas en el título VII; elaborar la memoria anual del Consejo, y aquellas otras que se determinen en su reglamento.
 - b) El Pleno, presidido por el Presidente del Consejo de Universidades o por el miembro en quien delegue, tendrá las siguientes funciones: elaborar el reglamento del Consejo y elevarlo al Ministro competente en materia de universidades para su aprobación por el Gobierno; informar, en su caso, su modificaciones; proponer los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación reguladas en el título IV; elaborar la memoria anual del Consejo, y aquellas otras que se determinen en su reglamento.
 - c) El Pleno, presidido por el Presidente del Consejo de Universidades o por el miembro en quien delegue, tendrá las siguientes funciones: elaborar el reglamento del Consejo y elevarlo al Ministro competente en materia de universidades para su aprobación por el Gobierno; proponer, en su caso, su modificaciones; informar los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación reguladas en el título V; elaborar la memoria anual del Consejo, y aquellas otras que se determinen en su reglamento.
 - d) El Pleno, presidido por el Presidente del Consejo de Universidades o por el miembro en quien delegue, tendrá las siguientes funciones: elaborar el reglamento del Consejo y elevarlo al Ministro competente en materia de universidades para su aprobación por el Gobierno; informar, en su caso, su modificaciones; proponer los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación reguladas en el título VI; elaborar la memoria anual del Consejo, y aquellas otras que se determinen en su reglamento.
- 6) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), la formación básica (o módulo de materias básicas) del Grado XXXX de la Universidad de Granada, de 240 créditos ECTS y no habilitante, está compuesto por las siguientes asignaturas vinculadas a las materias del Anexo II del citado Real Decreto 1393/2007: Asignatura 1 (materia: Antropología), Asignatura 2 (materia: Historia), Asignatura 3 (materia: Estadística), Asignatura 4 (materia: Fisiología), Asignatura 5 (materia: Historia), Asignatura 6 (materia: Sociología), Asignatura 7 (materia: Geografía), Asignatura 8 (materia: Biología), Asignatura 9

(materia: Bioquímica) y Asignatura 10 (materia: Psicología). ¿A qué rama de conocimiento estará adscrito dicho Grado?:

- a) Artes y Humanidades.
- b) Ciencias de la Salud.
- c) Ciencias Sociales y Jurídicas.
- d) No es posible saber a qué rama está adscrito el Grado.
- 7) En referencia a la carrera horizontal se establece en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que:
 - a) Se podrá valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Se incluirán otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.
 - b) Las administraciones públicas determinarán los efectos de la evaluación del desempeño en la carrera profesional horizontal.
 - c) Las administraciones públicas podrán regular la carrera horizontal de los funcionarios de carrera.
 - d) Consiste en el acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.
- 8) Según lo establecido en el artículo 19.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018, señale la respuesta correcta:
 - a) Todo programa de actividades financiado con recursos no afectados se incluirá en el presupuesto y podrá ser objeto de una adecuada identificación que permita su seguimiento contable.
 - b) Todo programa de actividades financiado con ingresos afectados se incluirá en el presupuesto y deberá ser objeto de una adecuada identificación que permita su seguimiento contable.
 - c) Todo programa de actividades financiado con ingresos no afectados se incluirá en el presupuesto y podrá ser objeto de una adecuada identificación que permita su seguimiento contable.
 - d) Todo programa de actividades financiado con recursos afectados se incluirá en el presupuesto y deberá ser objeto de una adecuada identificación que permita su seguimiento contable.
- 9) Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo estableciéndose por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento, ¿cuál de los sistemas siguientes es el indicado en el artículo 9.1 para cumplir con dicha obligación?:
 - a) Mediante la comprobación basada en sistemas de clave concertada y cualquier otro sistema que las Administraciones Públicas consideren válido, en los términos y condiciones que se establezcan.
 - b) Mediante la comprobación basada en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación».

- c) Mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.
- d) Mediante la comprobación basada en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación». A estos efectos, se entienden comprendidos entre los citados certificados electrónicos reconocidos o cualificados los de persona jurídica y de entidad sin personalidad jurídica.
- 10) Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Esquema Nacional de Interoperabilidad:
- a) Recoge el conjunto de principios básicos y requisitos mínimos que garanticen adecuadamente la seguridad de la información con la utilización de medios electrónicos en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- b) Comprende el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.
- c) Recoge el conjunto de criterios y recomendaciones que han de tener en cuenta las Administraciones Públicas para el desarrollo de aplicaciones propias, que garanticen la interoperabilidad y la reutilización.
- d) Comprende el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas y las empresas para la toma de decisiones tecnológicas de forma conjunta.
- 11) En relación con el sistema de acceso regulado en el artículo 3.2.b) de las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
 - a) Tendrá la consideración de identificación de los interesados y de firma electrónica en el procedimiento de matrícula a efectos de lo establecido en los artículos 9.1.c) y 10.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - b) El acceso al proceso de automatrícula se realizará a través de la página web de la Universidad de Granada (www.ugr.es), identificándose de la siguiente manera: Introduciendo el número del D.N.I., NIE o pasaporte utilizado en el proceso de preinscripción por el estudiante junto a la clave de acceso facilitada por Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA).
 - c) Será el sistema de acceso al sistema de automatrícula a través de Internet que usen los estudiantes que, en el curso anterior, desistieron de su solicitud de matrícula como consecuencia de impago total de precios públicos.
 - d) Será el sistema de acceso que usen los estudiantes de movilidad saliente de segundo y superiores cursos de titulaciones de Grado para realizar la matrícula de las asignaturas a cursar en la Universidad de Granada.

- 12) Señale la respuesta correcta en relación a las modalidades de dedicación al estudio y modalidades de matrícula de conformidad con lo establecido por las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada (aprobadas en sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016 y modificada en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2018) y las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019 :
 - a) Los estudiantes podrán matricularse en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster que se imparten en la Universidad de Granada con la finalidad de obtener un título universitario con una dedicación al estudio a tiempo completo o a tiempo parcial o, con carácter excepcional, a tiempo reducido.
 - b) En estudios de Grado, el régimen de los estudiantes admitidos para iniciar estudios en la Universidad de Granada será de una matrícula en primer curso de 60 créditos ECTS.
 - c) Un estudiante de Máster que se matricule en primer curso a tiempo parcial podrá matricularse en 78 créditos ECTS cuando los créditos que excedan de dicha cantidad lo sean como consecuencia de un proceso de reconocimiento.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.
- 13) Conforme se establece en el artículo 4 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), señale la posible denominación del órgano de un Centro que es responsable de los estudios de Grado:
 - a) Comisión de Garantía Interna de Calidad
 - b) Comisión de Títulos de Grado.
 - c) Consejo de Titulación.
 - d) Ninguna de las anteriores denominaciones quedan recogidas en el citado artículo.
- 14) Todos los programas públicos de desarrollo de la Sociedad de la Información incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución, pero ¿a quién corresponde promover la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información según el artículo 28 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?:
 - a) Al Gobierno.
 - b) A las Administraciones Públicas.
 - c) A los entes de comunicación social.
 - d) Todas son correctas
- 15) De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), el plazo máximo para resolver y el sentido de silencio administrativo para los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos será:
 - a) El plazo máximo para resolver será de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

- b) El plazo máximo para resolver será de dos meses a contar desde la presentación de la solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
- c) El plazo máximo para resolver será de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimadas las solicitudes de reconocimiento y transferencia y estimadas las de adaptación.
- d) El plazo máximo para resolver será de dos meses a contar desde la presentación de la solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimadas las solicitudes de reconocimiento y transferencia y estimadas las de adaptación.
- 16) Según lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ¿cuál de las siguientes es la respuesta correcta?:
 - a) La ANECA podrá participar en los procedimientos de homologación y reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles y correspondencia de nivel académico, en los términos que se determinen reglamentariamente. La iniciación de estos procedimientos devengará una tasa.
 - b) La ANECA deberá participar en los procedimientos de homologación y reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles y correspondencia de nivel académico, en los términos que se determinen normativamente. La iniciación de estos procedimientos devengará un derecho económico.
 - c) La ANECA deberá participar en los procedimientos de homologación y reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles y correspondencia de nivel académico, en los términos que se determinen reglamentariamente. La iniciación de estos procedimientos devengará un precio público.
 - d) La ANECA podrá participar en los procedimientos de homologación y reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles y correspondencia de nivel académico, en los términos que se determinen normativamente. La iniciación de estos procedimientos no conllevará una obligación económica.
- 17) Sobre la composición del Consejo Social, señale la respuesta correcta según lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:
 - a) La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como dos profesores, dos estudiantes y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Claustro de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.
 - b) La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un Vicerrector, un estudiante y un representante del personal de administración y

- servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.
- c) La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como dos profesores, dos estudiantes y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.
- d) La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.
- 18) ¿Cómo se actualiza la cuantía de la indemnización en materia de responsabilidad patrimonial según establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?:
 - a) Con arreglo al Índice de Precios al Consumo fijado por el Instituto Nacional de Estadística corregido por los criterios de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.
 - b) Con arreglo al Índice de Garantía de la Competitividad, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.
 - c) De acuerdo con el interés legal del dinero incrementado en un 2,5 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.
 - d) Resultará de la aplicación, para cada año o periodo de los que integre el período de cálculo, del interés legal fijado en la Ley de Presupuestos para cada ejercicio desde que la lesión se produjo.
- 19) Indique cuál de los siguientes contenidos no queda recogido en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:
 - a) El diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc.
 - b) Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles propios y en su caso, concertados con otras instituciones ajenas a la universidad, (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.), son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

- c) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
- d) En aquellos supuestos en que la universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo.
- 20) De conformidad con lo establecido en el las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019, ¿qué plazo dispone un estudiante de movilidad saliente de tercer curso de un Grado con calendario semestres abiertos para realizar la matrícula de las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios inicial?
 - a) 12 a 21 de septiembre de 2018.
 - b) 19 de julio a 3 de agosto de 2018.
 - c) 5 a 10 de septiembre de 2018.
 - d) 28 de enero a 4 de febrero de 2019
- 21) El artículo 4.4 de las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, establece que:
 - a) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado o máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que, en el caso de estudios de grado, el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
 - b) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado en la Universidad de Granada, siempre que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
 - c) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
 - d) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en la Universidad de Granada salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
- 22) El artículo 7 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) queda redactado en los siguientes términos:

- a) Corresponde al Consejo Social de la Universidad aprobar la implantación de los títulos, así como aprobar las propuestas del Consejo de Gobierno de creación o suspensión (temporal o definitiva) de los títulos de grado.
- b) Corresponde al Consejo Social de la Universidad aprobar la implantación de los títulos, así como aprobar las propuestas del Consejo de Gobierno sobre los títulos de grado.
- c) El Consejo de Gobierno estudiará las propuestas de creación, modificación o suspensión (temporal o definitiva) de títulos de grado y, en su caso, las aprobará. Las propuestas aprobadas referentes a creación o suspensión (temporal o definitiva) de títulos serán remitidas posteriormente al Consejo Social de la Universidad.
- d) El Consejo Social estudiará las propuestas de creación, modificación o suspensión (temporal o definitiva) de títulos de grado y, en su caso, las aprobará. Las propuestas aprobadas serán remitidas posteriormente al Consejo de Gobierno de la Universidad.
- 23) Tal y como indica el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, una cláusula de un contrato de trabajo donde se establezca que la contratada podrá promocionar solo en el caso de que no haya ningún hombre en condiciones de promoción, será:
 - a) Inválida.
 - b) Nula.
 - c) Anulable.
 - d) Ilegal.
- 24) Según el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, ésta podrá elaborar una programación plurianual ¿cuál de las siguientes es la respuesta correcta en relación con su elaboración y aprobación?:
 - a) La programación plurianual, en su caso, será elaborada por el Gerente, conforme a las bases y líneas generales establecidas por el Equipo de Dirección. La aprobación de la programación plurianual corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
 - b) La programación plurianual, en su caso, será elaborada por el Gerente, conforme a las bases y líneas generales establecidas por el Rector. La aprobación de la programación plurianual corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
 - c) La programación plurianual, en su caso, será elaborada por el Gerente, conforme a las bases y líneas generales establecidas por el Consejo de Gobierno. La aprobación de la programación plurianual corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
 - d) La programación plurianual, en su caso, será elaborada por el Gerente, conforme a las bases y líneas generales establecidas por el Rector. La aprobación de la programación plurianual corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo Social.

- 25) El Capítulo IV del Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que:
 - a) Las Juntas de Personal y los Delegados en el ámbito de la Función Pública están legitimados para la interposición de recursos en vía administrativa y jurisdiccional contra las resoluciones de los órganos de selección.
 - b) La negociación colectiva de condiciones de trabajo del personal laboral estará sujeta a los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia.
 - c) En las normas de desarrollo del presente Estatuto se establecerá la composición numérica de las Mesas correspondientes a sus ámbitos, sin que puedan superar en total el número de quince miembros.
 - d) Serán objeto de negociación las propuestas sobre derechos sindicales y de participación.
- 26) El Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, establece en relación a los Institutos Universitarios de Investigación que:
 - a) Su actividad podrá tener carácter interdisciplinar y especificidad propia.
 - b) El Consejo de Gobierno podrá autorizar para los Institutos propios de la Universidad de Granada, en casos excepcionales, modificaciones en el número de miembros del personal docente e investigador necesario para su constitución.
 - c) La financiación de los Institutos adscritos, mixtos e interuniversitarios quedará definida en sus respectivos convenios.
 - d) El profesorado que se adscriba a un Instituto no seguirá participando en las tareas de investigación de su Departamento.
- 27) Según señala las Constitución Española en su Título VI, en las indemnizaciones por errores judiciales:
 - a) Los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia darán derecho a una indemnización a cargo del Estado.
 - b) Los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia darán derecho a una indemnización a cargo de la Administración de Justicia.
 - c) Los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia darán derecho a una indemnización a cargo de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - d) Todas son correctas según el caso de que se trate.
- 28) En relación con la clasificación económica, el artículo 26.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018 establecen que:
 - a) Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, atendiendo a la codificación por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y, en su caso, partidas, según la clasificación establecida por la Orden de 18 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Adaptación a la Universidad de Granada).

- b) Los créditos incluidos en el Estado de Ingresos del Presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, atendiendo a la codificación por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y, en su caso, partidas, según la clasificación establecida por la Orden de 28 de abril de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Adaptación a la Universidad de Granada).
- c) Los créditos incluidos en el Estado de Ingresos del Presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, atendiendo a la codificación por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y, en su caso, partidas, según la clasificación establecida por la Orden de 18 de abril de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Adaptación a la Universidad de Granada).
- d) Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, atendiendo a la codificación por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y, en su caso, partidas, según la clasificación establecida por la Orden de 28 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Adaptación a la Universidad de Granada).
- 29) Según el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el certificado de la Oficina Pública de Registro:
 - a) Acredita los Pactos celebrados sobre materias de ámbito competencial del órgano administrativo que los suscriba.
 - b) Acredita los Acuerdos ratificados sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas.
 - c) Acredita las variaciones en la representatividad sindical.
 - d) Acredita la composición de las Mesas de Negociación.
- 30) Las solicitudes de iniciación de un procedimiento deberán contener una serie de datos y entre los señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas no se encuentra:
 - a) Nombre y apellidos del interesado así como la identificación personal del mismo.
 - b) Identificación del medio electrónico, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación. Adicionalmente, los interesados podrán aportar su dirección de correo electrónico y/o dispositivo electrónico con el fin de que las Administraciones Públicas les avisen del envío o puesta a disposición de la notificación.
 - c) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud.
 - d) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige y su correspondiente código de identificación.

- 31) En relación con el contenido de la resolución sobre los TFG, que antes del comienzo del curso académico, los Centros harán pública para cada uno de sus títulos, según lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), no es necesario que incluya:
 - a) Los responsables de tutelar cada uno de los TFG ofertados.
 - b) Los requisitos específicos para calificar el TFG, si procede, según lo indicado en el artículo 24.2 de esta Normativa.
 - c) Los procedimientos a seguir para la asignación de la calificación de "Matrícula de Honor" a los TFG que reúnan los requisitos necesarios.
 - d) Las recomendaciones que se consideren oportunas sobre los aspectos formales de la memoria a presentar (contenidos mínimos, extensión, formato, número de ejemplares, plazo para depósito, etc.), del examen de competencias a realizar, etc.
- 32) Según el artículo 131.2 de la Constitución Española, los proyectos de planificación se elaborarán por:
 - a) El Consejo Económico y Social.
 - b) Las Cortes Generales.
 - c) El Gobierno, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por los Departamentos Ministeriales.
 - d) El Gobierno, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas.
- 33) Cuando en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres hablamos de adoptar medidas a favor de las mujeres para acabar con la desigualdad históricamente existente respecto de los hombres, estamos hablando de:
 - a) Discriminación positiva.
 - b) Discriminación indirecta.
 - c) Acciones positivas.
 - d) Acciones preventivas.
- 34) Según lo dispuesto en el artículo 27 bis 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en relación con la Conferencia General de Política Universitaria, es correcta la respuesta:
 - a) Bienalmente, la Conferencia General de Política Universitaria elaborará un informe sobre la situación del sistema universitario y su financiación, y formulará propuestas que permitan mejorar su eficiencia y su eficacia, asegurar la suficiencia financiera del mismo, así como garantizar a los ciudadanos las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.
 - b) Bianualmente, la Conferencia General de Política Universitaria elaborará un informe sobre la situación del sistema universitario y su financiación, y formulará propuestas que permitan mejorar su calidad y su eficiencia, asegurar la suficiencia financiera del mismo, así como garantizar a los ciudadanos las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.
 - c) Anualmente, la Conferencia General de Política Universitaria elaborará un informe sobre la situación del sistema universitario y su financiación, y

- formulará propuestas que permitan mejorar su calidad y su eficiencia, asegurar la suficiencia financiera del mismo, así como garantizar a los ciudadanos las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.
- d) Semestralmente, la Conferencia General de Política Universitaria elaborará un informe sobre la situación del sistema universitario y su financiación, y formulará propuestas que permitan mejorar su eficiencia y su eficacia, asegurar la suficiencia financiera del mismo, así como garantizar a los ciudadanos las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.
- 35) Según el artículo 9.3 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ¿cuál será la denominación correcta de un título de Grado con un itinerario o intensificación curricular no previsto en la memoria del plan de estudios a efectos del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 24 y 25 del Real Decreto mencionado?
 - a) Será la de Graduado o Graduada en T, con mención en M, por la Universidad U, siendo T el nombre específico del título, M el correspondiente a la Mención, y U la denominación de la Universidad que lo expide.
 - b) Será la de Graduado o Graduada en T, por la Universidad U, siendo T el nombre específico del título y U la denominación de la Universidad que lo expide.
 - c) Será la que venga reflejada en el Registro General de Títulos, dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 - d) Será la de Graduado o Graduada seguido de la Mención del itinerario curricular que el estudiante haya superado.
 - 36) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los órganos colegiados, señale la respuesta falsa:
 - a) La creación de órganos colegiados de la Administración General del Estado requerirá de norma específica, con publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuando se les atribuyan competencias de emisión de informes preceptivos que deban servir de base a decisiones de otros órganos administrativos.
 - b) Corresponderá al Secretario velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del órgano colegiado, certificar las actuaciones del mismo y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos son respetadas.
 - c) No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que exista quórum y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría de los asistentes.
 - d) La constitución de un órgano colegiado en la Administración General del Estado tiene como presupuesto indispensable la determinación, en su norma de creación o en el convenio con otras Administraciones Públicas por el que dicho órgano se cree, de los criterios para la designación de sus miembros.

- 37) Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto al acceso al empleo público no es cierto que:
 - a) Se podrá eximir del requisito de la nacionalidad por razones de interés general para el acceso a la condición de personal funcionario, sólo por ley de las Cortes Generales o de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.
 - b) Las administraciones públicas podrán crear órganos especializados y temporales para la organización de procesos selectivos, pudiéndose encomendar estas funciones a los Institutos o Escuelas de Administración Pública.
 - c) En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de las cuales al menos el dos por ciento se reserven para personas que acrediten discapacidad intelectual.
 - d) Los sistemas selectivos de personal laboral fijo serán los de oposición, concursooposición o concurso de valoración de méritos.
- 38) Según el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, no es cierto que:
 - a) La propuesta de creación o supresión de centros en el extranjero para impartir enseñanzas de modalidad presencial, conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional corresponderá al Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.
 - b) La creación, modificación y supresión de estructuras de Campus en Ceuta y Melilla corresponden al Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.
 - c) La creación, modificación y supresión de centros que actúen como soporte directo de la investigación y la docencia, además de proyectar su actividad en el entorno social, corresponden al Consejo de Social a propuesta del Consejo de Gobierno.
 - d) La creación, modificación o supresión de centros mixtos e interuniversitarios, así como la regulación de su funcionamiento, corresponden al Consejo de Gobierno.
- 39) Señala la afirmación incorrecta según lo establecido por la Constitución Española:
 - a) Las Cortes Generales, en materias de competencia estatal, podrán atribuir a todas o a alguna de las Comunidades Autónomas, la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal.
 - b) El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante Ley Orgánica, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación.
 - c) El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comuniades Autónomas, con la excepción de las materias atribuidas a las competencias de éstas.
 - d) Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de la necesidad de dictar leyes armonizadoras.

- 40) Según establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, respecto a los Servicios de Apoyo a la Comunidad Universitaria:
 - a) Cada servicio contará con un Director, que será nombrado por el Rector de entre los miembros de la comunidad universitaria, previo informe del Consejo de Gobierno.
 - b) A propuesta del Equipo de Gobierno, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobará un plan plurianual que fije los criterios generales de la acción social de la Universidad de Granada con concreción anual.
 - c) El Rector, asistido por la Comisión correspondiente, coordinará el funcionamiento de los distintos servicios, estableciendo sus objetivos anuales y disponiendo los recursos necesarios para su consecución.
 - d) El Consejo de Gobierno podrá autorizar la adscripción de residencias universitarias a la Universidad de Granada mediante la celebración del correspondiente convenio.
- 41) Con respecto al estado de ingresos, en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018 se indica que:
 - a) El capítulo 7 es una operación no financiera y una operación de capital. El capítulo 5 es una operación no financiera y una operación corriente. Y el capítulo 8 es una operación financiera y una operación de capital.
 - b) El capítulo 7 es una operación no financiera y una operación de capital. El capítulo 5 es una operación no financiera y una operación corriente. Y el capítulo 8 es una operación no financiera y una operación de capital.
 - c) El capítulo 7 es una operación financiera y una operación de capital. El capítulo 5 es una operación no financiera y una operación corriente. Y el capítulo 8 es una operación financiera y una operación de capital.
 - d) El capítulo 7 es una operación no financiera y una operación de capital. El capítulo 5 es una operación no financiera y una operación de capital. Y el capítulo 8 es una operación financiera y una operación de capital.
- 42) Sobre la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la afirmación correcta:
 - a) Salvo que reste menos para su tramitación ordinaria, los procedimientos administrativos tramitados de manera simplificada deberán ser resueltos en treinta días, a contar desde el que se notifique al interesado el acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
 - b) Cuando el Dictamen Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente sea contrario al fondo de la propuesta de resolución, con independencia de que se atienda o no este criterio, el órgano competente para resolver no podrá acordar continuar el procedimiento con arreglo a la tramitación ordinaria, lo que se notificará a los interesados.
 - c) Desde que se solicite el Dictamen al Consejo de Estado, u órgano equivalente, hasta que éste sea emitido, se producirá la suspensión automática del plazo para resolver.
 - d) El órgano competente solicitará la emisión del Dictamen en un plazo tal que permita cumplir el plazo de resolución del procedimiento. El Dictamen podrá ser emitido en el plazo de diez días si así lo solicita el órgano competente.

- 43) Según lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades sobre la convocatoria de elecciones a Rector, indique de entre las siguientes, la respuesta correcta:
 - a) Cualquiera que fuese la forma de elección, el Claustro podrá convocar, con carácter extraordinario, elecciones a Rector a iniciativa de dos tercios de sus componentes y con la aprobación de un tercio. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector. El procedimiento será establecido por los estatutos. Si la iniciativa fuese aprobada, ninguno de sus signatarios podrá participar en la presentación de otra iniciativa de este carácter hasta pasado un año desde su votación.
 - b) Cualquiera que fuese la forma de elección, el Claustro podrá convocar, con carácter extraordinario, elecciones a Rector a iniciativa de un tercio de sus componentes y con la aprobación de dos tercios. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector. El procedimiento será establecido por los estatutos. Si la iniciativa no fuese aprobada, ninguno de sus signatarios podrá participar en la presentación de otra iniciativa de este carácter hasta pasado un año desde su votación.
 - c) Cualquiera que fuese la forma de elección, el Claustro podrá convocar, con carácter extraordinario, elecciones a Rector a iniciativa de dos tercios de sus componentes y con la aprobación de un tercio. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector. El procedimiento será establecido por los estatutos. Si la iniciativa no fuese aprobada, ninguno de sus signatarios podrá participar en la presentación de otra iniciativa de este carácter hasta pasado dos años desde su votación.
 - d) Cualquiera que fuese la forma de elección, el Claustro podrá convocar, con carácter extraordinario, elecciones a Rector a iniciativa de un tercio de sus componentes y con la aprobación de dos tercios. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector. El procedimiento será establecido por los estatutos. Si la iniciativa fuese aprobada, ninguno de sus signatarios podrá participar en la presentación de otra iniciativa de este carácter hasta pasado dos años desde su votación.
- 44) Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas no asistirán en el uso de medios electrónicos:
 - a) A los interesados no incluidos en los apartados 1 y 2 del artículo 14 que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.
 - b) A los interesados incluidos en los apartados 1 y 2 del artículo 13 que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.

- c) A los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 13 que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.
- d) A los interesados incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.
- 45) El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 28 de junio de 2018, acordó aprobar la modificación de las "Normas de Permanencia de la Universidad de Granada para estudiantado de enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario", actuando en ejercicio de las competencias que ostenta en base a, entre otros:
 - a) Los artículos 32.k), 35.2.n) y 142.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - b) Los artículos 31.n), 35.2.K) y 142.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); artículos 14.4 y 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - c) Los artículos 31.k), 35.2.n) y 143.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - d) Los artículos 33.k), 35.2.n) y 142.1 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); artículos 14.4 y 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 46) El estudiante D. YYY, que previamente había cursado en la Universidad de Málaga el Máster en Ingeniero de Telecomunicación, superando 60 créditos ECTS en los 2 cursos académicos 2016-17 y 2017-18 en que estuvo matriculado, inicia el Máster en Ingeniero de Telecomunicación, de 90 créditos ECTS, en la Universidad de Granada, en el curso académico 2018-19, cuando se matricula en 24 créditos ECTS, y se le reconocen 60 créditos ECTS de los cursados en la UMA en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos. De conformidad con lo establecido por las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, contando el curso académico 2018-19, ¿cuántos años le restarían del plazo máximo de permanencia para finalizar los estudios si se matriculase manteniendo la misma modalidad de dedicación al estudio que en el curso académico 2018-19?:
 - a) Un máximo de 2 años de matrícula.
 - b) Un máximo de 3 años de matrícula.
 - c) Un máximo de 6 años de matrícula.
 - d) Un máximo de 7 años de matrícula

- 47) Según lo establecido en el artículo 19.2 a), b), c), d) y g) de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018, el presupuesto se compone del siguiente contenido mínimo:
 - a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos del ejercicio; el Estado del Presupuesto de Ingresos del ejercicio detallado a nivel de concepto; el Estado del Presupuesto de Gastos del ejercicio detallado a nivel de subconcepto; el Presupuesto de Gastos distribuidos por Programas funcionales; la programación plurianual del presupuesto conforme a un marco presupuestario a medio plazo.
 - b) El resumen por artículos de los estados de ingresos y gastos del ejercicio; el Estado del Presupuesto de Ingresos del ejercicio detallado a nivel de concepto; el Estado del Presupuesto de Gastos del ejercicio detallado a nivel de subconcepto; el Presupuesto de Gastos distribuidos por Programas funcionales; la programación plurianual del presupuesto conforme a un marco presupuestario a medio plazo.
 - c) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos del ejercicio; el Estado del Presupuesto de Ingresos del ejercicio detallado a nivel de concepto; el Estado del Presupuesto de Gastos del ejercicio detallado a nivel de concepto, el Presupuesto de Gastos distribuidos por Programas funcionales, la programación plurianual del presupuesto conforme a un marco presupuestario a medio plazo.
 - d) El resumen por artículos de los estados de ingresos y gastos del ejercicio; el Estado del Presupuesto de Ingresos del ejercicio detallado a nivel de concepto; el Estado del Presupuesto de Gastos del ejercicio detallado a nivel de concepto; el Presupuesto de Gastos distribuidos por Programas funcionales; la programación plurianual del presupuesto conforme a un marco presupuestario a largo plazo.
- 48) Respecto a las normas electorales que establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada:
 - a) Corresponde a la Secretaría General de la Universidad dirigir y supervisar los procesos electorales e interpretar y aplicar las normas por las que se rigen.
 - b) La composición y funcionamiento de la Junta Electoral de la Universidad serán regulados por el Consejo de Gobierno.
 - c) Corresponde a la Junta Electoral de la Universidad determinar el número exacto de representantes a elegir en cada circunscripción, sector y, en su caso subsector, de acuerdo con los criterios generales establecidos por el Consejo de Gobierno.
 - d) El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Junta Electoral de la Universidad, aprobará el calendario de elecciones, que comenzará con la publicación de las candidaturas.
- 49) Según lo que establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, sobre el Personal Docente e Investigador:
 - a) La planificación de la política de personal docente e investigador corresponde al Equipo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta las directrices generales de la Universidad y las necesidades planteadas por los Departamentos y, en su caso, por los Institutos Universitarios de Investigación.
 - b) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo Social, podrá acordar la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales por el ejercicio de las siguientes funciones: docencia, investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimientos y gestión, previa valoración del

- órgano de evaluación externa competente y dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de Andalucía o administración correspondiente.
- c) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, aprobar la dotación de plazas para el acceso a cuerpos docentes universitarios.
- d) El Consejo de Gobierno podrá aprobar de modo excepcional y con carácter provisional la dotación y convocatoria de nuevas plazas de profesorado contratado no contempladas en la relación de puestos de trabajo cuando así lo exijan las necesidades docentes.
- 50) ¿Quién podrá recabar de los tribunales la tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres según se establece en el Título I de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?
 - a) Sólo la persona afectada por el acto discriminatorio y en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 de la Constitución.
 - b) Sólo la persona afectada por el acto discriminatorio, pero mientras se mantenga la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.2 de la Constitución.
 - c) Cualquier persona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 de la Constitución, siempre y cuando se mantenga la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.
 - d) Cualquier persona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.2 de la Constitución, incluso tras la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.
- 51) Para garantizar la identidad y contenido de las copias electrónicas o en papel, y por tanto su carácter de copias auténticas, las Administraciones Públicas deberán ajustarse a lo previsto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad, el Esquema Nacional de Seguridad y sus normas técnicas de desarrollo, así como a las siguientes reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de las que una no es correcta, indíquela:
 - a) Las copias electrónicas de un documento electrónico original o de una copia electrónica auténtica, con o sin cambio de formato, deberán incluir los metadatos que acrediten su condición de copia y que se visualicen al consultar el documento.
 - b) Las copias electrónicas de documentos en soporte papel o en otro soporte no electrónico susceptible de digitalización, requerirán que el documento haya sido digitalizado y deberán incluir los metadatos que acrediten su condición de copia y que se visualicen al consultar el documento.
 - c) Las copias en soporte papel de documentos electrónicos requerirán que en las mismas no figure la condición de copia y contendrán un código generado electrónicamente u otro sistema de verificación, que permitirá contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor.
 - d) Las copias en soporte papel de documentos originales emitidos en dicho soporte se proporcionarán mediante una copia auténtica en papel del documento electrónico que se encuentre en poder de la Administración o bien mediante una

puesta de manifiesto electrónica conteniendo copia auténtica del documento original.

- 52) La creación de cualquier órgano administrativo exigirá, al menos, el cumplimiento de los requisitos que se indican en el artículo 5.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entre esos requisitos no se encuentra:
 - a) Determinación de su forma de integración en la Administración Pública de que se trate y su dependencia jerárquica.
 - b) Delegación de competencias de las unidades jerárquicamente dependientes.
 - c) Delimitación de sus funciones y competencias.
 - d) Dotación de los créditos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.
- 53) Según lo dispuesto en el artículo 81.3 b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación a las enseñanzas de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, los precios públicos estarán relacionados con los costes de prestación del servicio, en los siguientes términos:
 - a) Los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 35 por 100 y el 45 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.
 - b) Los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.
 - c) Los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 60 por 100 y el 70 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.
 - d) Los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 20 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 95 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.
 - 54) Los convenios que suscriban las Administraciones Públicas, los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán corresponder a alguno de los siguientes tipos:
 - a) Convenios interadministrativos firmados entre dos o más Administraciones Públicas o bien entre dos o más Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas.
 - b) Convenios intradministrativos firmados entre organismos públicos y entidades de derecho privado vinculados o dependientes de una misma Administración Pública.
 - c) Convenios firmados entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado.
 - d) Convenios no constitutivos de Tratado internacional, de Acuerdo internacional administrativo, de Acuerdo internacional normativo, firmados

entre las Administraciones Públicas y los órganos, organismos públicos o privados y entes de un sujeto de Derecho internacional.

- 55) Según el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:
 - a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final undécima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.
 - c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 56) El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que:
 - a) En el caso de permiso por acogimiento temporal, éste se ampliará en dos semanas más en el supuesto de discapacidad del menor acogido.
 - b) El permiso de paternidad por acogimiento tendrá una duración de dos semanas.
 - c) El acogimiento temporal tendrá una duración inferior a un año.
 - d) Las funcionarias en estado de gestación podrán tener un permiso retribuido a partir del día primero de la semana 35 de embarazo, hasta la fecha del parto.
- 57) En cuanto a la adopción de medidas provisionales, en artículo 56.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se señala que se podrán acordar una serie de medidas en los términos previstos en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, entre ellas se encuentra:
 - a) Multas coercitivas, reiteradas por lapsus de tiempo que sean suficientes para cumplir con lo ordenado.
 - b) La intervención y depósito de ingresos obtenidos mediante una actividad que se considere ilícita y cuya prohibición o cesación no se pretenda
 - c) El depósito, retención o inmovilización de cosa inmueble
 - d) Retención de ingresos a cuenta que deban abonar las Administraciones públicas
- 58) En relación con la reclamación que las Universidades podrán interponer ante la resolución de verificación dictada por el Consejo de Universidades sobre la solicitud de verificación de los planes de estudio elaborados por las Universidades, señale la afirmación falsa de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- a) Contra la resolución de verificación, la Universidad podrá recurrir ante la Presidencia del Consejo de Universidades, en el plazo de un mes desde su notificación.
- b) En el caso de ser admitida a trámite la reclamación, ésta será valorada por una comisión designada por la ANECA o por el respectivo órgano de evaluación formada por expertos independientes y de reconocido prestigio que no hayan intervenido en la evaluación que ha conducido a la resolución negativa.
- c) El examen de la reclamación se basará exclusivamente en la memoria del plan de estudios propuesto por la Universidad y toda la documentación contenida en el expediente, por lo que no será objeto de consideración información adicional a la aportada durante el proceso de evaluación a excepción de posibles aclaraciones sobre la información inicialmente presentada.
- d) En el caso de ser admitida a trámite la reclamación, la comisión que se designe para valorarla examinará el expediente relativo a la verificación para velar por las garantías establecidas y podrá ratificar la resolución o, en su caso, aceptar la reclamación y remitirla a la ANECA o al correspondiente órgano de evaluación, indicando de forma concreta los aspectos de la evaluación que deben ser revisados, todo ello en un plazo máximo de tres meses, a contar desde la interposición de la reclamación.
- 59) El estudiante D. ZZZ, inició el Grado en Derecho (de 240 créditos ECTS), en la Universidad de Granada, en el curso académico 2011-12, matriculándose ininterrumpidamente con dedicación a tiempo completo hasta el curso académico 2017-18. Finalizado dicho curso académico, le restan para superar el citado Grado: el TFG (12 créditos ECTS) y las asignaturas Derecho Romano (6 créditos ECTS) y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (9 créditos ECTS). De conformidad con lo establecido por las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, ¿puede matricularse el estudiante en el curso académico 2018-19 en la misma titulación?
 - a) Puede matricularse pues no ha agotado el plazo máximo de permanencia en la titulación que cursa fijadas en el artículo 5.1.a) de las citadas Normas de Permanencia.
 - b) Ha agotado el plazo máximo de permanencia en la titulación que cursa, pero no podrá matricularse al no cumplir con las condiciones fijadas en el artículo 5.1.e) de las citadas Normas de Permanencia para disponer, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar estudios.
 - c) Ha agotado el plazo máximo de permanencia en la titulación que cursa, pero podrá matricularse, siempre y cuando lo solicite al Rector y le conceda, por una sola vez, un curso académico adicional para finalizar estudios pues cumple con las condiciones fijadas en el artículo 5.1.e) de las citadas Normas de Permanencia.
 - d) Ha agotado el plazo máximo de permanencia en la titulación que cursa, pero podrá matricularse sin necesidad de presentar solicitud, al disponer, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar estudios pues cumple con las condiciones fijadas en el artículo 5.1.e) de las citadas Normas de Permanencia.

- 60) Señale la afirmación correcta en relación con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) respecto a la propuesta de un nuevo título de Grado:
 - a) En la propuesta de un título se solicitarán dos informes de agentes externos.
 - b) En la propuesta de un nuevo título se solicitarán informes de dos agentes externos cuando se presenten alegaciones en el período de diez días hábiles que abra el Vicerrectorado de Grado.
 - c) La propuesta de título será aprobada por el Consejo Andaluz de Universidades y en la misma se tendrá en cuenta el informe realizado por los agentes externos a la Universidad de Granada.
 - d) La propuesta de título será aprobada por la Junta de Centro del Centro que lo imparta y en la misma se tendrá en cuenta los informes realizados por los agentes externos sin ejercicio profesional vinculado al objeto de la titulación.
- 61) En relación al personal docente e investigador y según lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:
 - a) Con independencia de las condiciones generales que se establezcan de conformidad con el artículo 4.2, al menos el 50 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por 100 del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.
 - b) Con independencia de las condiciones generales que se establezcan de conformidad con el artículo 4.3, al menos el 40 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 50 por 100 del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.
 - c) Con independencia de las condiciones generales que se establezcan de conformidad con el artículo 4.3, al menos el 50 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por 100 del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.
 - d) Con independencia de las condiciones generales que se establezcan de conformidad con el artículo 4.2, al menos el 40 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 50 por 100 del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.
- 62) El artículo 15.4 de las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019 establece que:
 - a) Los estudiantes que soliciten compensación curricular deberán abonar en caso de no estar matriculado previamente en la asignatura por haber agotado el número máximo de convocatorias disponibles, el 30% del valor del crédito, teniendo en cuenta la vez de matrícula correspondiente.

- b) Los estudiantes que soliciten compensación curricular deberán abonar en caso de no estar matriculado previamente en la asignatura, el 30% del valor del crédito, teniendo en cuenta la vez de matrícula correspondiente. En todo caso, cuando se trate de 3ª o sucesivas matrículas, el importe máximo del crédito será de 20 euros.
- c) Los estudiantes que soliciten compensación curricular deberán abonar en caso de no estar matriculado previamente en la asignatura por haber agotado el número máximo de convocatorias disponibles, el 30% del valor del crédito, teniendo en cuenta la vez de matrícula correspondiente. En todo caso, cuando se trate de 3ª o sucesivas matrículas, el importe máximo del crédito será de 20 euros.
- d) Los estudiantes que soliciten compensación curricular deberán abonar en caso de no estar matriculado previamente en la asignatura por haber agotado el número máximo de convocatorias disponibles, el 30% del valor del crédito en primera matrícula.
- 63) Según establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, respecto a la Docencia y el Estudio, no es cierto que:
 - a) El Consejo de Departamento, con carácter anual y antelación suficiente respecto al inicio del siguiente curso académico, deberán, entre otras, determinar las actividades exigidas por los planes de estudios.
 - b) El Consejo de Gobierno establecerá los criterios generales de organización de la docencia en la Universidad de Granada.
 - c) La Junta de Centro, con carácter anual y antelación suficiente respecto al inicio del siguiente curso, establecerá la estructura docente de los planes de estudios que se impartan en el Centro.
 - d) Los Centros velarán por que las programaciones propuestas por los Departamentos atiendan las necesidades docentes de las distintas titulaciones.
- 64) En las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018, el Subprograma 422D.8 se denomina:
 - a) Internacionalización.
 - b) Calidad, Innovación y Prospectiva.
 - c) Gestión de Personal Docente e Investigador.
 - d) Estudiantes y Empleabilidad.
- 65) De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de los siguientes actos administrativos podría ser convalidado por la Universidad de Granada?:
 - a) Un acto administrativo con un contenido imposible.
 - b) Un acto presunto contrario al ordenamiento jurídico, por el que se adquiera un derecho cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.
 - c) Un acto administrativo que incurra en desviación de poder.
 - d) Ninguno, porque las Universidades públicas (Sector Público Institucional) no pueden convalidar actos administrativos.
- 66) De acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, no es una regla

básica que deberá respetar la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado:

- a) La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- b) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- c) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- d) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
- 67) En el artículo 36 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se indica que el procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas se sustanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que constará de los trámites indicados en el artículo 36.4, siendo uno de los siguientes:
 - a) Práctica de las pruebas admitidas y cualesquiera otras que el órgano competente estime oportunas durante un plazo de diez días.
 - b) Audiencia durante un plazo de quince días.
 - c) Alegaciones durante un plazo de quince días.
 - d) Formulación de la propuesta de resolución en un plazo de diez días a contar desde la finalización del trámite de audiencia.
- 68) Señale cuál de las siguientes afirmaciones es falsa en relación con la modificación de matrícula en los Másteres Universitarios regulada en el Capítulo III del Título III de las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019:
 - a) El plazo para solicitar modificaciones de matrícula será del 1 de octubre de 2018 al 27 de febrero de 2019.
 - b) Las solicitudes de anulación total o parcial de matrícula presentadas con anterioridad al 21 de diciembre darán derecho a la devolución de precios públicos efectivamente ingresados, sea cual fuese el motivo de la anulación.
 - c) El proceso de solicitud de baja parcial de matrícula sólo podrá ser utilizado una vez por el interesado en el plazo establecido para ello.
 - d) Cuando se trate de estudiantes que se encuentren matriculados por primera vez en primer curso de un máster, la anulación no podrá suponer el mantenimiento de un nivel de matrícula inferior a los mínimos establecidos, salvo que dicha anulación sea total, en cuyo caso el interesado no podrá matricularse de nuevo en la misma titulación, salvo que se someta de nuevo al proceso de acceso.

- 69) A los efectos previstos en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones por medios electrónicos, ¿cuándo se entenderán practicadas y cuándo se entenderán rechazadas?:
 - a) Se entenderán practicadas con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única y se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido
 - b) Se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido y se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - c) Se entenderán practicadas con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única y se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días a partir del día siguiente a la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - d) Se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido y se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- 70) Señale la respuesta correcta de acuerdo al artículo 17 de las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019 en relación a las consecuencias del impago de la matrícula:
 - a) Una vez vencidos los plazos de pago y detectado el impago, se procederá a notificar el correspondiente requerimiento de pago, procediéndose tras la notificación al bloqueo informático del expediente no pudiendo desde este momento acceder a los servicios universitarios que se determinen.
 - b) La estimación por el Rector del Recurso de Alzada ante la resolución de desistimiento del Decano de un Centro por impago total, tendrá carácter irretroactivo, pudiendo concurrir en todo caso a las convocatorias que aún no se hayan celebrado.
 - c) Contra la resolución de desistimiento del Director de la Escuela Internacional de Posgrado por impago parcial se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, que podrá fundarse en la concesión de un nuevo plazo para efectuar el pago.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.
- 71) En relación con la Comisión de Permanencia regulada en el artículo 11 de las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, señale la respuesta correcta:
 - a) El Vicerrector con competencia en materia de estudiantes presidirá dicha Comisión durante su mandato.
 - b) Serán miembros de dicha Comisión dos profesores, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno.

- c) Podrán asistir a las sesiones de la Comisión, con voz y voto, los expertos, asesores o miembros de la comunidad universitaria que el Presidente estime conveniente, en razón de la naturaleza de las cuestiones que deban resolverse.
- d) Serán miembros de dicha Comisión dos Decanos, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno.
- 72) De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), señale la respuesta correcta en relación con el procedimiento de matriculación y gestión académica del trabajo fin de grado (TFG):
 - a) El estudiante no podrá matricular el TFG hasta el último curso en cualquier caso.
 - b) La calificación del TFG se podrá incorporar al expediente académico del estudiante cuando se haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
 - c) Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, salvo aquellos casos en los que la memoria de verificación del correspondiente título de Grado indique otro porcentaje o añada requisitos adicionales.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.
- 73) Según establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, respecto a la investigación y la transferencia de conocimiento, no es cierto que:
 - a) La Universidad de Granada promoverá la creación y participación, entre otros, en redes de conocimiento, plataformas tecnológicas y alianzas estratégicas.
 - b) El Centro de Instrumentación Científica participa en cursos de especialización y en la enseñanza experimental de estudios universitarios.
 - c) El Consejo de Gobierno autorizará la celebración de los contratos a que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, previo informe de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación implicados.
 - d) Del porcentaje que corresponda a la Universidad del importe de los contratos de investigación, se destinarán dos tercios a los fondos generales de la Universidad de Granada.
 - 74) Entre las distintas técnicas orgánicas de cooperación entre Administraciones Públicas establecidas en el capítulo III del Título III de la Ley 40/2015 encontramos las Conferencias Sectoriales, ¿podría indicar cual de los siguientes órganos establecidos por la Ley Orgánica de Universidades responde a esa técnica?
 - a) Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
 - b) Conferencia General de Política Universitaria
 - c) Conferencia de Rectores de las Universidades Españoles
 - d) Ninguno de los órganos anteriores responde a la técnica de las Conferencias Sectoriales.

- 75) El artículo 6.7 del del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que:
 - a) Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los reconocidos y los transferidos, para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
 - b) Los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad transferidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
 - c) Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
 - d) Todos los créditos superados para la obtención del correspondiente título, los transferidos y los reconocidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- 76) En las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018, el Subprograma de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión es:
 - a) El Subprograma 321B.3
 - b) El Subprograma 321B.4
 - c) El Subprograma 321B.5
 - d) El Subprograma 321B.6
- 77) Entre los criterios de actuación de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, establecidos en el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres no se encuentra:
 - a) Establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva, directa o indirecta, por razón de sexo.
 - b) Establecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres tanto en el acceso público como en el desarrollo de la carrera profesional.
 - c) Establecer medidas efectivas de protección frente al acoso por razón de sexo.
 - d) Evaluar periódicamente la efectividad del principio de igualdad en sus ámbitos de actuación.

- 78) Según el artículo 11.4 de las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, no es una función de la Comisión de Permanencia:
 - a) Resolver las solicitudes de excepcionalidad presentadas por los estudiantes en el supuesto al que se refiere el artículo 10.3 de esta normativa, una vez oída la comisión académica de la Facultad, Escuela o Máster Universitario en que estén cursando sus estudios.
 - b) Realizar el seguimiento de la aplicación de esta normativa, elevando al Consejo de Gobierno, para su remisión al Consejo Social, un informe anual, que deberá darse a conocer a todos los centros para facilitar la tarea orientadora e informadora hacia el alumnado.
 - c) Proponer, si lo estima necesario, la modificación de esta normativa al Consejo Social.
 - d) Valorar y adoptar las medidas que resulten pertinentes en el caso de los estudiantes con necesidades específicas de atención educativa y los casos regulados en el Estatuto del Estudiante Universitario.
- 79) Según establece el artículo 9 de las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019 señale la afirmación correcta:
 - a) Salvo que la alteración se produzca en los periodos fijados en el calendario académico o se produzca como consecuencia de una modificación del Acuerdo de Estudios en el caso de los estudiantes de movilidad internacional, ésta no podrá suponer, en caso alguno, salvo causa imputable a la administración universitaria, minoración de la liquidación de precios efectuada por la matrícula que se pretende alterar, ni, en consecuencia, devolución de los precios efectivamente ingresados.
 - b) Sólo cuando la alteración se produzca en los periodos fijados en el calendario académico o se produzca como consecuencia de una modificación del Acuerdo de Estudios en el caso de los estudiantes de movilidad internacional, ésta podrá suponer minoración de la liquidación de precios efectuada por la matrícula que se pretende alterar o la devolución de los precios efectivamente ingresados.
 - c) Salvo que la alteración se produzca en los plazos de alteración o se produzca como consecuencia de una modificación del Acuerdo de Estudios en el caso de los estudiantes de movilidad internacional, ésta no podrá suponer, en caso alguno, salvo causa de fuerza mayor, minoración de la liquidación de precios efectuada por la matrícula que se pretende alterar, ni, en consecuencia, devolución de los precios efectivamente ingresados.
 - d) Salvo que la alteración se produzca en los plazos de alteración o se produzca como consecuencia de una modificación del Acuerdo de Estudios en el caso de los estudiantes de movilidad internacional entrante, ésta no podrá suponer, en caso alguno, salvo causa imputable a la administración universitaria, minoración de la liquidación de precios efectuada por la matrícula que se pretende alterar, ni, en consecuencia, devolución de los precios satisfechos.

- 80) Según establece el art. 23 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), no es una tipología de los trabajos de fin de grado (TFG):
 - a) Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
 - b) Resolución de problemas en el ámbito profesional y empresarial.
 - c) Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
 - d) Simulación de encargos profesionales.
- 81) Según el artículo 143, 2 de la Constitución Española la iniciativa del proceso autonómico corresponde:
 - a) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las 2/3 partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos podrán ser cumplidos en el plazo de 2 meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones Locales interesadas.
 - b) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las 2/3 partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de 6 meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones Locales interesadas.
 - c) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las 3/4 partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos podrán ser cumplidos en el plazo de 2 meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones Locales interesadas.
 - d) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las 3/4 partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de 6 meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones Locales interesadas.
- 82) El artículo 81.3 c) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en relación con las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades establece que:
 - a) Los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atendrán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.
 - b) Los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atendrán a lo que establezca el Consejo Social, pudiendo ser aprobados junto con la programación plurianual en la que se deban impartir.
 - c) Los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atendrán a lo que establezca el Consejo de Gobierno, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.

- d) Los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atendrán a lo que establezca el Consejo de Gobierno, pudiendo ser aprobados junto con la programación plurianual en la que se deban impartir.
- 83) Según el Anexo I Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indique cuál de las siguientes competencias no se tienen que garantizar en los planes de estudio como competencia básica que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título Grado:
 - a) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
 - b) Que los estudiantes sepan comunicar ideas y conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados.
 - c) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
 - d) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- 84) El artículo 4.4 de las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, establece que:
 - a) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado o máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que, en el caso de estudios de grado, el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
 - b) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado en la Universidad de Granada, siempre que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
 - c) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
 - d) Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en la Universidad de Granada salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.

- 85) Según establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, respecto a las enseñanzas:
 - a) Los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Grado serán elaborados por los departamentos implicados en la docencia.
 - b) Los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Máster Oficial y los programas de doctorado serán propuestos por la Escuela de Posgrado.
 - c) Corresponde al Consejo de Gobierno el control previo y seguimiento de la calidad de los Títulos Propios.
 - d) Los departamentos elevarán al Consejo de Gobierno, cada seis años como máximo, un informe razonado sobre el desarrollo de los planes de estudios y su adecuación a los fines inicialmente planteados.
- 86) Sobre la firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas, según el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no es correcto que:
 - a) Sin perjuicio de lo previsto en los artículos 38, 41 y 42, la actuación de una Administración Pública, órgano, organismo público o entidad de derecho público, cuando utilice medios electrónicos, se realizará mediante firma electrónica del titular del órgano o empleado público.
 - b) En todo caso, la aceptación previa de estos sistemas por la Administración General del Estado servirá para acreditar al personal al servicio de cualquier Administración Pública, salvo prueba en contrario, frente a todas las Administraciones Públicas.
 - c) Estos sistemas de firma electrónica podrán identificar de forma conjunta al titular del puesto de trabajo o cargo y a la Administración u órgano en la que presta sus servicios.
 - d) Por razones de seguridad pública los sistemas de firma electrónica podrán referirse solo al número de identificación profesional del empleado público.
- 87) De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019 ¿de qué plazo dispone un estudiante de Máster Universitario para la presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos?:
 - a) Este plazo no queda regulado en el citado Texto Consolidado.
 - b) Los reconocimientos de créditos para estudiantes de Máster Universitario se podrán solicitar durante todo el curso académico.
 - c) Será el fijado en el calendario académico oficial aprobado por la Universidad de Granada para el curso 2018/2019, del 1 de octubre de 2018 al 27 de febrero de 2019 cuando se trate de la finalizar estudios, en otro caso, se podrá solicitar durante todo el curso académico.
 - d) Será fijado en el calendario académico oficial aprobado por la Universidad de Granada para le curso 2018/2019, excepto cuando se trate de finalizar estudios, en cuyo caso se podrá solicitar durante todo el curso académico.
- 88) Entre los criterios a los que deberá ajustarse la memoria de verificación de un Título de Grado de la Universidad de Granada definidos en el artículo 12 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), no se encuentra:

- a) Las horas lectivas presenciales se fijarán de acuerdo con las competencias establecidas, no pudiendo ser menos de un 20% (5 horas) ni más de un 40% (10 horas).
- b) Para su aplicación en la Universidad de Granada, el total de los módulos y materias se fijarán en asignaturas, que tendrán un mínimo de 6 créditos, de acuerdo con el criterio establecido para las materias básicas.
- c) Para favorecer la transversalidad entre distintos planes, el estudiante deberá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación y elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la UGR.
- d) Las materias que se consideran esenciales para la formación del estudiante, de acuerdo con los objetivos previstos en el título, deben tener un carácter obligatorio.
- 89) El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que:
 - a) La penal principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.
 - b) En caso de extinción de la relación de servicios como consecuencia de pérdida de la nacionalidad, una vez desaparecida la causa que lo motivó, le será concedida de oficio la rehabilitación de su condición de funcionario.
 - c) Para solicitar el reingreso al servicio activo de los funcionarios de carrera con respecto al derecho a la reserva del puesto de trabajo en los casos en que proceda conforme al presente Estatuto, los plazos, procedimientos y condiciones, según las situaciones administrativas de procedencia, se regularán reglamentariamente.
 - d) Se podrá solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo como máximo hasta que se cumpla setenta años de edad. Si transcurrido el plazo para dictar la resolución, no se hubiera producido de forma expresa, se entenderá desestimada la solicitud.
- 90) En relación con el ejercicio de la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria según establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la afirmación correcta:
 - a) Cuando en materia de procedimiento administrativo la iniciativa normativa establezca trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta Ley, éstos deberán ser cuantificados y valorados en sus repercusiones y efectos.
 - b) En aplicación del principio de eficiencia, la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionalizar, en su aplicación, la gestión de los recursos públicos.
 - c) Las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.
 - d) En virtud del principio de proporcionalidad, la iniciativa que se proponga podrá contener la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma, tras constatar que existen otras medidas más restrictivas de derechos, o que impongan más obligaciones a los destinatarios.

- 91) De conformidad con lo establecido en las Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2018-2019, un estudiante de movilidad saliente de segundo curso de un Grado con calendario semestres cerrados que desee modificar la matrícula ampliando con el TFG incluido en una modificación del acuerdo de estudios, ¿en qué plazo y cómo realizará la modificación de matrícula?:
 - a) Del 14 a 21 de febrero de 2019, realizándose la autoalteración de matrícula online.
 - b) No le es de aplicación los plazos establecidos en dichas Normas, realizándose por el estudiante cuando modifique el acuerdo de estudios.
 - c) No le es de aplicación los plazos establecidos en dichas Normas, realizándose de oficio por la Administración del Centro.
 - d) Del 14 a 21 de febrero de 2019, realizando el estudiante la alteración de matrícula en la secretaría del Centro con carácter excepcional.
- 92) Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
 - a) La Oferta de Empleo público se aprobará anualmente por el Gobierno y deberá ser publicada en el Diario Oficial correspondiente.
 - b) Mediante convenio de Conferencia Sectorial se impulsará la gestión integrada de recursos humanos.
 - c) El plazo mínimo de ocupación de los puestos obtenidos por concurso para poder participar en otros concursos de provisión de puestos de trabajo, se establecerá reglamentariamente.
 - d) Las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto podrán establecer permutas entre puestos de trabajo.
- 93) Según la Constitución Española en su Título VII con respecto a la Seguridad Social, la ley establecerá:
 - a) Diversas formas de participación en la empresa.
 - b) Formas de participación de los interesados.
 - c) Formas de participación de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de la vida o al bienestar general.
 - d) Formas de participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción.
- 94) Con respecto al estado de gastos, en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2018 se indica que:
 - a) El capítulo 8 es una operación financiera y una operación de capital. El capítulo 6 es una operación financiera y una operación de capital. Y el capítulo 2 es una operación no financiera y una operación corriente.
 - b) El capítulo 8 es una operación no financiera y una operación de capital. El capítulo 6 es una operación no financiera y una operación de capital. Y el capítulo 2 es una operación financiera y una operación corriente.
 - c) El capítulo 8 es una operación financiera y una operación de capital. El capítulo 6 es una operación no financiera y una operación de capital. Y el capítulo 2 es una operación no financiera y una operación corriente.

- d) El capítulo 8 es una operación financiera y una operación de capital. El capítulo 6 es una operación no financiera y una operación de capital. Y el capítulo 2 es una operación no financiera y una operación de capital.
- 95) En relación a la creación de Universidades privadas y centros universitarios privados y según lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:
 - a) No podrán crear dichas Universidades o centros universitarios quienes presten servicios en una Administración educativa: tengan antecedentes penales por delitos dolosos o hayan sido sancionados administrativamente con carácter firme por infracción grave en materia educativa o profesional. Se entenderán incursas en esta prohibición las personas jurídicas cuyos administradores, representantes o cargos rectores, vigente su representación o designación, o cuyos fundadores, promotores o titulares de un 20 por 100 o más de su capital, por sí o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las circunstancias previstas en el párrafo precedente.
 - b) No podrán crear dichas Universidades o centros universitarios quienes presten servicios en una Administración educativa: tengan antecedentes penales por delitos dolosos o hayan sido sancionados administrativamente con carácter firme por infracción grave en materia educativa o profesional. Se entenderán incursas en esta prohibición las personas físicas o jurídicas cuyos administradores, representantes o cargos rectores, vigente su representación o designación, o cuyos fundadores, promotores o titulares de un 25 por 100 o más de su capital, por sí o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las circunstancias previstas en el párrafo precedente.
 - c) No podrán crear dichas Universidades o centros universitarios quienes presten servicios en una Administración educativa: tengan antecedentes penales por delitos dolosos o hayan sido sancionados administrativamente con carácter firme por infracción grave en materia educativa o profesional. Se entenderán incursas en esta prohibición las personas físicas o jurídicas cuyos administradores, representantes o cargos rectores, vigente su representación o designación, o cuyos fundadores, promotores o titulares de un 20 por 100 o más de su capital, por sí o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las circunstancias previstas en el párrafo precedente.
 - d) No podrán crear dichas Universidades o centros universitarios quienes presten servicios en una Administración educativa: tengan antecedentes penales por delitos dolosos o hayan sido sancionados administrativamente con carácter firme por infracción grave en materia educativa o profesional. Se entenderán incursas en esta prohibición las personas jurídicas cuyos administradores, representantes o cargos rectores, vigente su representación o designación, o cuyos fundadores, promotores o titulares de un 30 por 100 o más de su capital, por sí o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las circunstancias previstas en el párrafo precedente.

- 96) De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la afirmación correcta:
 - a) La declaración de nulidad de una disposición revisada de oficio conllevará la de los actos firmes que se hubieran dictado en aplicación de la misma.
 - b) Las Administraciones Públicas podrán revocar, en cualquier momento, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
 - c) Transcurrido el plazo de cuatro meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
 - d) La declaración de lesividad no será susceptible de recurso, si bien podrá notificarse a los interesados a los meros efectos informativos.
- 97) El Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales define entre los indicadores del apartado 8.1:
 - a) Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más.
 - b) Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el tiempo previsto en el plan de estudios y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
 - c) Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
 - d) Tasa de éxito: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios que debieron haberse superado en un determinado año académico y el número total de créditos presentados en el tiempo previsto en el plan de estudios.
- 98) En relación con las sesiones de los órganos colegiados, cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, señale la respuesta incorrecta según lo regulado en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:
 - a) El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones
 - b) Deberá constar en el fichero resultante de la grabación los puntos principales de las deliberaciones
 - c) Deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes.
 - d) Deberá garantizarse el acceso a los documentos por parte de los miembros del órgano colegiado.

- 99) El estudiante D. XXX inicia el Grado en Estudios Árabes e Islámicos en la Universidad de Granada, en el curso académico 2011-12, matriculándose en los 60 créditos ECTS del primer curso del Grado, de los que supera 6 créditos ECTS. En el curso académico 2012-13 no se matricula, matriculándose en el curso académico 2013-14 en un total de 30 créditos ECTS, de los que supera 9 créditos ECTS. En el curso académico 2014-15 presenta escrito en la Secretaría del Centro exponiendo que no se matriculará en el Grado por haber sido contratado desde el 1-11-2014. El estudiante desea nueva matrícula en el curso académico 2018-19 en el Grado que abandonó. De conformidad con lo establecido por las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, ¿puede volver a solicitar la matrícula en la misma titulación?:
 - a) Al considerarse que el estudiante ha abandonado el Grado al haber dejado de matricularse desde el curso académico 2014-15, podrá solicitar matrícula en los mismos estudios, por una sola vez, conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.
 - b) No podrá solicitar matrícula en la misma titulación, ya que al no cumplir con el rendimiento académico mínimo para la permanencia en los estudios iniciados en el curso académico 2011-12, no podrá proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraba matriculado. No obstante, podrá iniciar otros estudios de la Universidad de Granada, siempre que existan plazas vacantes en la nueva titulación en la que soliciten matricularse y se ajusten a las normas y procedimientos habilitados al efecto.
 - c) Al haber agotado los plazos de permanencia en los estudios iniciado en el curso 2011-12, no podrá proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraba matriculado debiéndose haber emitido resolución del órgano competente en este sentido. No obstante, si han transcurrido al menos tres cursos académicos desde el momento de dicha resolución, podrá solicitar a la Comisión de Permanencia, por una sola vez, matrícula en la misma titulación conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.
 - d) Al incumplir con el rendimiento académico mínimo para la permanencia en los estudios iniciado en el curso 2011-12, podrá proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraba matriculado si se ha emitido la correspondiente resolución en ese sentido del órgano competente tras la solicitud, por una sola vez, del estudiante.

- 100) Según establece el Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada:
 - a) El personal investigador contratado tendrá los derechos y deberes que legalmente se establezcan, así como los reconocidos en los artículos 101 y 102 de los presentes Estatutos.
 - b) El profesorado Visitante será contratado con carácter temporal, solo a tiempo parcial, para el desarrollo de tareas docentes o investigadoras a través de las que se aporten los conocimientos y la experiencia del mencionado profesorado a la Universidad de Granada.
 - c) La Universidad de Granada fomentará la plena formación científica y docente de su personal investigador en formación o perfeccionamiento, facilitando estancias en centros superiores de investigación vinculados a ella, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de personal.
 - d) El personal investigador en formación o perfeccionamiento se adscribirá a los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación u otros centros de la Universidad de Granada relacionados con su ámbito de conocimiento.



- 1. No de la vuelta a este cuaderno de preguntas ni lo abra hasta que se le indique.
- 2. Los **teléfonos móviles** y cualquier otro **dispositivo electrónico** deben permanecer **desconectados** durante todo el examen, hasta salir del aula.
- 3. El examen consta de **100 preguntas** de tipo test con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas es la correcta.
- 4. Para la realización del examen se dispondrá de un tiempo de **90 minutos**, a contar desde que se le indique por parte de los miembros del Tribunal.
- 5. Las contestaciones incorrectas penalizan:

"POR CADA PREGUNTA CONTESTADA DE FORMA INCORRECTA SE DESCONTARÁ ¼ DEL VALOR DE UNA PREGUNTA CONTESTADA CORRECTAMENTE".

- 6. Previamente al comienzo del examen, deberá cumplimentar la hoja de respuestas que se le entregue, rellenando con **lápiz** nº 2 los apartados del D.N.I. codificado, apellidos, nombre, fecha y firma.
- 7. Una vez iniciado el examen, los opositores deberán hacer **una sola marca** por cada cuestión en la hoja de respuesta, en la casilla (a, b, c, d) que consideren se corresponde con la contestación correcta.
- 8. La hoja de respuestas está compuesta por una **primera hoja, que será la válida a todos los efectos** y otra parte autocopiativa de color amarillo que se le entregará cuando finalice su examen y que tendrá carácter exclusivamente informativo y, por tanto, sin validez para el Tribunal.
- 9. No se pueden hacer anotaciones o marcas en la hoja de respuestas distintas a las mencionadas anteriormente en el apartado 6. En el cuaderno de examen podrá hacer anotaciones si las necesita.
- 10. El cuaderno de preguntas podrá ser sacado del aula por los opositores una vez concluida la prueba. En cualquier caso, con posterioridad, dicho cuaderno estará disponible en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Granada, (http://serviciopas.ugr.es/) con la plantilla correspondiente a las respuestas correctas.